



Análisis de cobro de tarifas de estacionamientos en vía pública en la comuna de Santiago

marzo 2017

I.- Introducción

El estudio mide en distintas calles de la comuna de Santiago:

- ✓ Tiempo efectivo de aparcamiento.
- ✓ Tasa de rotación de los espacios disponibles.
- ✓ Cálculo de los cobros realizados por estos servicios comparados con un valor referencial calculado al minuto y no por tramos fijos de tiempo.

De esta manera, se pudo estimar estadísticamente el porcentaje aproximado de sobre cobro efectuado a los usuarios por tiempo de estacionamiento.



II.- Objetivo

- Determinar un porcentaje estimativo y validado estadísticamente para la diferencia de tarifas de estacionamiento cobradas, en la comuna de Santiago, entre un cobro exacto al minuto y el existente por periodos de tiempo fijo.



III.- Metodología

- **Puntos de medición:**

Calle	Entre	Cantidad de Sitios Estacionamiento	Metro Referencia	Valor (\$)
Tucapel Jiménez	Moneda y Agustinas	35	Los Héroes (L1 - L2)	460 c/ 20 min
Sazie	República y Echaurren	19	República (L1)	1.000 c/3 hr
Diagonal Cervantes	Esmeralda y Santo Domingo	25	Cal y Canto (L2)	460 c/20 min
San Diego	Coquimbo y Copiapo	30		460 c/20 min
Arturo Prat	Franklin y Bio Bio	29	Franklin (L2)	460 c/20 min

- **Forma de medición:**

La medición se realizó en forma presencial, es decir, un encuestador fue a cada punto, día y horario de medición planificado, y estuvo durante todo el tiempo registrando los tiempos de estacionamiento, llegada y salida de los vehículos. No se utilizaron videos, fotografía u otros medios de registro.

III.- Metodología

▪ Días y horarios de medición:

Día	Lugar	Horario
15-nov-2016	Tucapel Jiménez	09:00 - 11:00
	Arturo Prat	09:00 - 11:00
	Sazie	12:00 - 14:00
	San Diego	12:00 - 14:00
16-nov-2016	Sazie	09:00 - 11:00
	San Diego	09:00 - 11:00
	Tucapel Jiménez	12:00 - 14:00
	Arturo Prat	12:00 - 14:00
17-nov-2016	Diagonal Cervantes	09:00 - 11:00
		12:00 - 14:00
	Arturo Prat	16:00 - 18:00
18-nov-2016	Tucapel Jiménez	16:00 - 18:00
	San Diego	16:00 - 18:00
21-nov.2016	Sazie	16:00 - 18:00
	Diagonal Cervantes	16:00 - 18:00



▪ Procesamiento de los datos:

Posterior al registro de los datos se procedió a su procesamiento digital y técnico, obteniendo los resultados del estudio y posterior análisis y conclusiones.

IV.- Resultados

Tiempos promedio de estacionamiento para cada punto, medido en horas y minutos:

Punto de Medición	Mediciones	Tiempo Promedio (hh:mm)	Tasa de Rotación (veh/esp-hr)
Tucapel Jiménez	19	0:33	0,64
Sazie	2	0:13	0,28
Diagonal Cervantes	52	0:30	0,92
San Diego	166	0:29	1,19
Arturo Prat	160	0:25	1,27
Total	399	0:26	0,86

Tabla 5.1. Tiempos promedio de estacionamiento



IV.- Resultados

- La tarifa de estacionamiento cobrada en **4 puntos** de medición es de **\$460** cada **20 minutos**. Si el usuario traspasa este periodo automáticamente se le cobra un nuevo periodo completo, aunque el tiempo estacionado sea inferior a los nuevos 20 minutos. De esta manera **el usuario siempre paga múltiplos de \$460**.
- El **quinto punto** de medición, de calle Sazié, tiene un valor de **\$1.000** cada **3 horas**. El usuario siempre paga múltiplos de **\$1.000**.
- Tomando estos valores como referencia, es posible estimar que el **valor unitario de un minuto de estacionamiento para los primeros cuatro puntos es de \$23 y de \$5,56 para el último punto**.
- **Si se cobrara la tarifa por el tiempo real de estacionamiento, es decir, midiendo éste en minutos unitarios y no en periodos de 20 minutos o 3 horas, la tarifa a pagar por los usuarios sería distinta a la actual.**
- **Sólo si el usuario está estacionado 20 minutos exactos o 3 horas, o tiempos múltiplos de estos intervalos, pagaría lo mismo que cobrando al minuto. En todo otro caso la tarifa a pagar será siempre mayor.**

IV- Resultados

- Según lo anteriormente explicado, la tabla 5.2 muestra un comparativo de las tarifas pagadas con el actual sistema de periodos de 20 minutos y 3 horas respecto de lo que debería pagar el usuario si se le cobrara al minuto de estacionamiento.

Punto de Medición	Recaudación Total (\$)		Diferencia %
	Tarifa Actual	Cobro al Minuto	
Tucapel Jiménez	16.560	11.822	40,1%
Sazie	2.000	300	566,7%
Diagonal Cervantes	39.560	28.911	36,8%
San Diego	130.640	101.844	28,3%
Arturo Prat	116.840	86.112	35,7%
Total	305.600	228.989	33,5%



Tabla 5.2. Recaudaciones con actual tarifación por tramos y con cobro al minuto.
Fuente: Elaboración propia.

V.- Conclusiones

- El sistema de cobro de los estacionamientos de la comuna de Santiago en la vía pública es claramente una forma de **elegir los ingresos de los operadores privados a costa de cobros por servicios no entregados** y sobre cobrando el uso de un espacio público, que en teoría debiera ser de todos los ciudadanos.
- El **95,5% de los usuarios** de los estacionamientos **medidos no coincidieron con el tiempo múltiplo de 20 minutos o 3 horas**, y cancelaron un tiempo de estacionamiento mayor al que efectivamente utilizaron.
- Éstos representan una **sobre alza de la tarifa** total pagada por los usuarios de un **33,5%** respecto de lo que se habría cancelado si el tiempo de estacionamiento se cobrara al minuto.
- El caso de **calle Sazié** obedece a una política comunal en la que el **valor del estacionamiento es mucho más bajo que en el resto de la comuna**. Por ello las **tasas de rotación son bajas** y los periodos de estacionamiento son mucho más prolongados que en el resto de los casos.

V.- Conclusiones

- A modo de ejemplo, la siguiente tabla 6.1 proyecta- bajo condiciones de máxima utilización de los estacionamientos, de pago y rotación actuales- el sobrepago que percibiría anualmente la empresa concesionaria ECM S.A.

Cuadra	Estacionamientos	Sobrepago (\$)				
		1 Hr	1 Día	1 Semana	1 Mes	1 Año
1	15	2.308	24.239	121.195	1.939.121	6.035.514
2	30	4.617	48.478	242.390	3.878.242	12.071.028
3	45	6.925	72.717	363.585	5.817.363	18.106.541
4	60	9.234	96.956	484.780	7.756.484	24.142.055
5	75	11.542	121.195	605.975	9.695.605	30.177.569
6	90	13.851	145.434	727.170	11.634.725	36.213.083
7	105	16.159	169.673	848.365	13.573.846	42.248.597
8	120	18.468	193.912	969.560	15.512.967	48.284.110
9	135	20.776	218.151	1.090.756	17.452.088	54.319.624
10	150	23.085	242.390	1.211.951	19.391.209	60.355.138
20	300	46.170	484.780	2.423.901	38.782.418	120.710.276
30	450	69.254	727.170	3.635.852	58.173.627	181.065.414
40	600	92.339	969.560	4.847.802	77.564.836	241.420.552
50	750	115.424	1.211.951	6.059.753	96.956.045	301.775.690
100	1.500	230.848	2.423.901	12.119.506	193.912.090	603.551.380
150	2.250	346.272	3.635.852	18.179.258	290.868.135	905.327.071
200	3.000	461.695	4.847.802	24.239.011	387.824.180	1.207.102.761
250	3.750	577.119	6.059.753	30.298.764	484.780.225	1.508.878.451
300	4.500	692.543	7.271.703	36.358.517	581.736.270	1.810.654.141
350	5.250	807.967	8.483.654	42.418.270	678.692.315	2.112.429.832



VI.- Reflexión

- Cabe señalar que la nueva **Ley de estacionamientos prohíbe, justamente, esta práctica del redondeo al alza** y el pago ahora es por minuto efectivo o por tramo vencido en supermercados, strip centers, malls, clínicas y hospitales, **pero no en los parquímetros de la vía pública con contratos vigentes, como es ECM S.A. en la comuna de Santiago**, sino que será aplicable para las próximas concesiones.
- La nueva ley es contradictoria. **Por un lado prohíbe una práctica abusiva, pero al mismo tiempo está avalando que siga ocurriendo** con las concesiones vigentes.
- Claramente los legisladores con esto están blindando a una **industria que está actuando de manera abusiva y contrario al derecho.**